Nº Radicado 0126001449502/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON -29-10

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2026

No. 1

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM
Comando General de las Fuerzas Militares
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N° 003 del 2026, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas para el pago 1 por parte de DIEGO FERNANDO PARDO GARZÓN quien presta sus servicios como ECONOMISTA, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: *"EL CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES.COMO ECONOMISTA EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL COMANDO GENERAL, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTUACICNES QUE COMPRENDAN LA ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE SELECCIÓN SEGÚN SU MODALIDAD, TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CELEBREN O DESARROLLEN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COGFM, así:*

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Desempeñarse como integrante del Comité Económico en los procesos de selección cuando sea designado por la autoridad competente.	Se realiza actividad de acuerdo con la etapa contractual de los siguientes procesos: • REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN BOMBA IMPULSORA DE OXIGENO SOLR PARA ESCUADRON DE COMANDOS ESPECIALES AÉREOS (ECOEA), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO. • REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS INTEGRALES EN PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE CARÁCTER LABORAL INSTITUCIONAL A NIVEL BOGOTÁ, Y LAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES Y EVENTOS DE CARÁCTER OFICIAL PROPIAS DEL COMANDO GENERAL DE

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
		LAS FUERZAS MILITARES (COGFM) Y SUS DEPENDENCIAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO. • REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA (RTM) Y DE EMISIONES CONTAMINANTES, Y LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DEL COGFM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO. • REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMPERO – CAMIONETA CON BLINDAJE NIVEL III A LIVIANO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO. • REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MUNICIÓN, ARMAMENTO Y EQUIPOS DE DOTACIÓN PARA LAS FUERZAS ESPECIALES DE LOS COMPONENTES TERRESTRE, INFANTERIA DE MARINA Y URBANO; PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES (THOR), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO. • REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES RIC, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO. • REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA INTEGRADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA RED AIRE TIERRA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RESERVADAS DEL ANEXO. • REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES Y NUEVOS, PARA LOS EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO DEL ÁREA DE MEDIOS AUDIOVISUALES DEL COGFM (A TODO COSTO Y TODO

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
		INCLUIDO), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO. • REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PARTES (REPUESTOS SATELITALES) PARA LAS ESTACIONES DEL SISTEMA SATELITAL DE LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES (RIC) DEL COMANDO GENERAL DE LAS FFMM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO".
2	Estructurar estudios previos, proyectos de pliego, pliego de condiciones definitivos, invitaciones públicas y demás documentos previos que se requieran y apliquen en la etapa precontractual de acuerdo con la modalidad de selección de los procesos contractuales adelantados por la Dirección Administrativa y Financiera COGFM, que se le asignen, analizando y verificando que cumplan con las condiciones económicas requeridas por la Institución y la Ley.	Se realiza la estructuración de los siguientes procesos: • REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN BOMBA IMPULSORA DE OXIGENO SOLR PARA ESCUADRON DE COMANDOS ESPECIALES AÉREOS (ECOEA), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO. • REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS INTEGRALES EN PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE CARÁCTER LABORAL INSTITUCIONAL A NIVEL BOGOTÁ, Y LAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES Y EVENTOS DE CARÁCTER OFICIAL PROPIAS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (COGFM) Y SUS DEPENDENCIAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO. • REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA (RTM) Y DE EMISIONES CONTAMINANTES, Y LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DEL COGFM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO. • REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMPERO – CAMIONETA CON BLINDAJE NIVEL III A LIVIANO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO. • REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MUNICIÓN, ARMAMENTO Y EQUIPOS DE DOTACIÓN PARA LAS FUERZAS

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
		ESPECIALES DE LOS COMPONENTES TERRESTRE, INFANTERIA DE MARINA Y URBANO; PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES (THOR), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO. • REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES RIC, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO. • REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA INTEGRADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA RED AIRE TIERRA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RESERVADAS DEL ANEXO. • REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES Y NUEVOS, PARA LOS EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO DEL ÁREA DE MEDIOS AUDIOVISUALES DEL COGFM (A TODO COSTO Y TODO INCLUIDO), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO. • REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PARTES (REPUESTOS SATELITALES) PARA LAS ESTACIONES DEL SISTEMA SATELITAL DE LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES (RIC) DEL COMANDO GENERAL DE LAS FFMM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO
3	Preparar y participar en las audiencias que sean requeridas de acuerdo con la modalidad de selección de los procesos contractuales adelantados por la Dirección Administrativa y Financiera COGFM, que se le asignen, analizando y verificando que cumplan con las condiciones económicas requeridas por la Institución y la Ley.	Se realiza audiencia de los siguientes procesos: • REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN BOMBA IMPULSORA DE OXIGENO SOLR PARA ESCUADRON DE COMANDOS ESPECIALES AÉREOS (ECOEA), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO. • REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS INTEGRALES EN PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
		PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE CARÁCTER LABORAL INSTITUCIONAL A NIVEL BOGOTÁ, Y LAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES Y EVENTOS DE CARÁCTER OFICIAL PROPIAS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (COGFM) Y SUS DEPENDENCIAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO. • REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA (RTM) Y DE EMISIONES CONTAMINANTES, Y LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DEL COGFM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO. • REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MUNICIÓN, ARMAMENTO Y EQUIPOS DE DOTACIÓN PARA LAS FUERZAS ESPECIALES DE LOS COMPONENTES TERRESTRE, INFANTERIA DE MARINA Y URBANO; PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES (THOR), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.
4	Realizar la evaluación económica de las propuestas presentadas en el desarrollo de los procesos contractuales, en los cuales haya sido nombrado como integrante del Comité Económico, emitiendo el concepto económico respectivo y verificando que estas cumplan con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones o en las invitaciones, y efectuar los requerimientos cuando sea necesario. De igual manera, apoyar a los demás grupos de trabajo que se estime conveniente y en lo que respecta a lo de su competencia.	Se realizan evaluaciones económicas de los siguientes procesos: • CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAL, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DENOMINADO SUITE VISIÓN EMPRESARIAL QUE INCLUYE SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO EN SITIO DURANTE LA VIGENCIA 2026
5	Crear y publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP: los procesos de selección adelantados por la Dirección Administrativa y Financiera COGFM, que le sean asignados, en coordinación con el comité jurídico, así como los actos administrativos y demás documentos que por Ley se requieran, correspondientes a los Procesos de Selección	Se realiza publicación de los siguientes procesos: • REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN BOMBA IMPULSORA DE OXIGENO SOLR PARA ESCUADRON DE COMANDOS ESPECIALES AÉREOS (ECOEA), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	en sus diferentes etapas, en coordinación con el comité jurídico.	• REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS INTEGRALES EN PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE CARÁCTER LABORAL INSTITUCIONAL A NIVEL BOGOTÁ, Y LAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES Y EVENTOS DE CARÁCTER OFICIAL PROPIAS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (COGFM) Y SUS DEPENDENCIAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO. • REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA (RTM) Y DE EMISIONES CONTAMINANTES, Y LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DEL COGFM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.
6	Elaborar, revisar, tramitar firmas, radicar y resolver en materia económica todos los actos administrativos, modificatorios y demás documentos que se requieran dentro de los procesos contractuales adelantados por la Dirección Administrativa y Financiera COGFM, que le sean asignados.	Se realiza procedimiento de cada uno de los procesos de acuerdo a su avance y ajustes requeridos. • REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA (RTM) Y DE EMISIONES CONTAMINANTES, Y LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DEL COGFM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO. • REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MUNICIÓN, ARMAMENTO Y EQUIPOS DE DOTACIÓN PARA LAS FUERZAS ESPECIALES DE LOS COMPONENTES TERRESTRE, INFANTERIA DE MARINA Y URBANO; PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES (THOR), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.
7	Elaborar, actualizar y revisar las minutas para los contratos estatales que suscriba la	Se realiza actividad durante el presente periodo de ejecución a los siguientes procesos:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo con la normatividad vigente en el contenido de las cláusulas de acuerdo con las normas legales, fiscales vigentes y la naturaleza de los mismos.	• REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MUNICIÓN, ARMAMENTO Y EQUIPOS DE DOTACIÓN PARA LAS FUERZAS ESPECIALES DE LOS COMPONENTES TERRESTRE, INFANTERIA DE MARINA Y URBANO; PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES (THOR), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.
8	Mantener actualizados los registros y herramientas de control que maneja el Área de Contratación como: control numeración procesos, control numeración actas, control numeración resoluciones.	Se alimentan los archivos dispuestos para tal fin, de acuerdo a cada proceso en la compartida CGPIJAO.
9	Mantener actualizados y organizados oportunamente los documentos correspondientes a los procesos contractuales adelantados por la Dirección Administrativa y Financiera COGFM, que se le asignen, en las carpetas digitales de la red compartida "CGPIJAO".	Se realiza actualización de los archivos de manera permanente en la compartida CGPIJAO.
10	Analizar, evaluar, resolver y conceptuar en materia económica, sobre asuntos relativos a procesos contractuales en sus diferentes etapas, procesos administrativos, modificatorios y absolver consultas, derechos de petición, recursos de apelación, reposición y los demás de competencia de la Dirección Administrativa y Financiera de acuerdo con las políticas institucionales.	Se da respuesta a observaciones de los siguientes procesos: • REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MUNICIÓN, ARMAMENTO Y EQUIPOS DE DOTACIÓN PARA LAS FUERZAS ESPECIALES DE LOS COMPONENTES TERRESTRE, INFANTERIA DE MARINA Y URBANO; PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES (THOR), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.
11	Participar en el diseño, coordinación, ejecución y control de los planes, programas recomendaciones y proyectos en materia de contratación, con miras a optimizar la utilización de los recursos disponibles y en lo que respecta a lo de su competencia.	Se realiza la actividad conforme a los siguientes procesos: • REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MUNICIÓN, ARMAMENTO Y EQUIPOS DE DOTACIÓN PARA LAS FUERZAS ESPECIALES DE LOS COMPONENTES TERRESTRE, INFANTERIA DE MARINA Y URBANO; PARA EL FORTALECIMIENTO DE

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
		CAPACIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES (THOR), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.
12	Asesorar de acuerdo con su profesión en materia de contratación estatal a las dependencias del Comando General que lo requieran y al Director Administrativo y Financiero, siempre encaminada al buen funcionamiento de la administración.	Se asesoró en materia económica a las siguientes Dependencias que lo requirieron en el desarrollo de los procesos de contratación, así: • REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MUNICIÓN, ARMAMENTO Y EQUIPOS DE DOTACIÓN PARA LAS FUERZAS ESPECIALES DE LOS COMPONENTES TERRESTRE, INFANTERIA DE MARINA Y URBANO; PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES (THOR), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.
13	Apoyar en la vigilancia y control a la gestión de los supervisores en lo referente a los avances económicos, cuando sea designado por el Jefe del Área de Contratación.	La presente actividad no se realiza para el presente periodo.
14	Recibir, archivar, organizar, foliar y elaborar la tabla de retención documental de todos los documentos soporte de los procesos contractuales que le sean asignados, hasta la elaboración del Contrato, entregando al archivo los expedientes contractuales asignados, en coordinación con el comité jurídico.	La presente actividad no se realiza para el presente periodo.
15	Conceptuar y resolver económicamente las solicitudes recibidas para la elaboración de los contratos modificatorios.	La presente actividad no se realiza para el presente periodo.
16	Analizar, conceptuar y realizar modificaciones a los contratos u órdenes de compra celebrados por la Dirección Administrativa y Financiera cuando sea solicitado por el supervisor.	La presente actividad no se realiza para el presente periodo.

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,

Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO PARDO GARZÓN
Contratista

MY. ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Supervisor del Contrato 003

Anexo: N/A

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	10/Feb/2026	10/Feb/2026		
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

	CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES	Página: 1 de 1
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-28 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Señor Teniente Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM
Bogotá, D.C.

Yo,DIEGO FERNANDO PARDO GARZÓN , identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.013.589.467 de la ciudad de Bogotá responsable del IVA en el régimen común () simplificado (X) y con número de identificación tributario 13928401-1, emitido por la DIAN de BOGOTA con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 0099 del 25 de Enero de 2013 Paragrafo 4, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que SI (X) o NO () estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable (2025) y que mis ingresos brutos en el año (2025) SI (X) o NO () provienen de salarios, honorarios, comisiones o servicios por tener título profesional o tecnológico y sin usar máquinas ni insumos especializados y fueron de $ 110.000.000

Que para efectos de disminuir la base de retencion en la fuente cumplo con lo siquiente:

RENTAS EXENTAS	SI	NO
a. Aportes Obligatorios a Pensiones y fondo solidaridad pensional (Ley 100 1993 Art. 135)	X	
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)		X
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año (Art. 126-1 E.T.		X
d. Gastos de Entierro del Trabajador		X
e. Gastos de Representación de algunos funcionarios oficiales		X
f. Exenciones para miembros de las fuerzas armadas		X
g. Indemnizaciones por enfermedad, maternidad o accidente de trabajo		X

DEDUCCIONES	SI	NO
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. *Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013. Art 119 ET*		X
2. Deduccion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) *No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.*		X
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. *No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. Art 387 ET*		X
4. Pagos por aporte salud obligatoria del prestador de Servicios - empleado (12,5%).	X	

Anexo los soportes correspondientes de las rentas exentas y deducciones a las que tengo derecho.

Certifico que a la fecha en que se expide el presente certificado figuro como contratista únicamente en los siguientes contratos de prestación de servicios, incluyendo el contrato con la persona o entidad a la que va dirigida esta certificacion.

DATOS DEL CONTRATANTE (RAZON SOCIAL - NIT)	FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Valor bruto del pago que se generará (o se generó) a mi favor durante el presente mes por el desarrollo de este contrato	Valor de IVA que cobraré sobre este pago
COMANDO GENERAL FF.MM., NIT. 800.230.729-9	DEL 07-01-2026 HASTA EL 07-12-2026	5,650,000.00	
Total en pesos		5,650,000.00	
Total en Unidades de Valor Tributario (UVT)		107.88	
Nota. La UVT a la fecha de este certificado es:		$ 52,374	

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de BOGOTA, a los 10 días del mes de febrero del año 2026

DIEGO FERNANDO PARDO GARZÓN
NOMBRE
C.C. No. 1.013.589.467

Bogotá D. C., 10 de febrero del 2026

CERTIFICACIÓN

Yo DIEGO FERNANDO PARDO GARZÓN con CC No. 1.013.589.467, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 003 de 2026 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (x)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

 Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

 La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

*** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.*

Atentamente,

DIEGO FERNANDO PARDO GARZÓN
CC. 1.013.589.467

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE	
Fecha de solicitud:	10 DE FEBRERO DEL 2026
No de solicitud:	1
Dirigido a:	Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
Nit:	800.230.729-9
Dirección:	Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
Telefono:	3150111 ext 21245
PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	
Contrato Número:	003-2026
Apellidos y Nombre o Razon Social:	DIEGO FERNANDO PARDO GARZÓN
Numero de Identificación (NIT-CC-CE):	1.013.589.467
Dirección:	Carrera 39 B N° 4 - 45 CASA 1-17
Teléfono:	310-336-86-97
Correo Electrónico:	diegopardogarzon@gmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL COMANDO GENERAL, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTUACIONES QUE COMPRENDAN LA ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE SELECCIÓN SEGÚN SU MODALIDAD, TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CELEBREN O DESARROLLEN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COGFM	Prestación de Servicios	1	1	$ 5,650,000.00

VALOR A PAGAR EN LETRAS: CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

Solicitante P.S. DIEGO FERNANDO PARDO GARZÓN
Firma y Post-firma

Vo - Bo: MY. ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Supervisor Contrato 003

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PARDO GARZON DIEGO FERNANDO** identificado(a) con **CC** número **1.013.589.467** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 17 de agosto de 2005 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 09 de febrero de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccicn/**

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Diego Fernando Pardo Garzon, identificado(a) con CC número 1013589467, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1013589467
NOMBRES Y APELLIDOS	Diego Fernando Pardo Garzon
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	27/07/1987
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	10/01/2011
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	499 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	1092 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	10/01/2011
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1013589467 DIEGO FERNANDO PARDO GARZON Desde 01/02/2024 - Vigente

Generado por interfaces 05/02/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 4772074373 , con fecha de apertura 20 de Enero de 2014 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): DIEGO FERNANDO PARDO GARZON
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.013.589.467

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 9 días del mes de Febrero de 2026 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com
Scotiabank COLPATRIA

Scotiabank Colpatria. S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141152296059

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 3 5 8 9 4 6 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 3 5 8 9 4 6 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARDO	GARZON	DIEGO	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 39 B 4 45

42. Correo electrónico: diegopardogarzon@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 3 6 8 6 9 7	6 0 1 4 5 6 6 9 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 4 0 3 1 4	3 3 1 2	2 0 1 6 0 4 2 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARDO GARZON DIEGO FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-02-2026 05:04:05PM

COPIA DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO